

1877266/1912

9708

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTIÓN DE CONTRATOS Y TALLERES
MRD/RVP.

3452
105889
3425

Nº 2846 /P-2022

LAS CONDES, 25 OCT 2022

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe **Nro. 69** que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha **30 de Septiembre de 2022**.
- El Contrato a Honorarios de fecha 29/12/2021, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº153 P-2022 de fecha 17/01/2022.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 del 27 de Julio de 2021.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes **La Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"EVENTOS 2022"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATC	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	INF. IMP.
MUÑOZ TORRES RAMIRO IVAN	[REDACTED]	AUXILIAR DE APOYO MONTAJE EVENTOS	12/10/2022	26 de Octubre de 2022 31 de Octubre de 2022	\$150.000	\$7.519.200	Nº5905/2022

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 29 de Diciembre del 2021, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº153 P-2022 de fecha 17 de Enero de 2022.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna Nº **002 HONORARIOS PROGRAMA RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Gestión de Contratos Y Talleres
DEPTO. EVENTOS
Oficina de Partes
Interesado (a)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
A. CALDE
SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

J

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
MRD/RVP.

**MODIFICACION DE CONTRATO
A HONORARIOS**

En Las Condes, a **12 de Octubre de 2022**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Alcalde (S) Don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, [REDACTED] cedula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **MUÑOZ TORRES RAMIRO IVAN**, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 29 de Diciembre del 2021, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (doña) **MUÑOZ TORRES RAMIRO IVAN**, como "**AUXILIAR DE APOYO MONTAJE EVENTOS**", con cargo al Programa "**EVENTOS 2022**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato a Honorarios fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°153 P-2022 de fecha 17 de Enero de 2022.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de incrementar la renta bruta total establecida en la cláusula tercera, a contar del día **26 de Octubre de 2022** hasta el **31 de Octubre de 2022**, en la suma de **\$150.000**, quedando en una renta bruta de **\$764.100.-** en el mes de **Octubre**, con la deducción del 12.25% por concepto de Impuesto a la Renta de **\$93.602.-** lo que da un líquido a pagar de **\$670.498.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	614.100	538.873
Febrero	614.100	538.873
Marzo	614.100	538.873
Abril	614.100	538.873
Mayo	614.100	538.873
Junio	614.100	538.873
Julio	614.100	538.873
Agosto	614.100	538.873
Septiembre	614.100	538.873
Octubre	764.100	670.498
Noviembre	614.100	538.873
Diciembre	614.100	538.873
TOTAL	7.519.200.-	6.598.101.-

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **29 de Diciembre del 2021**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°153 P-2022** de fecha **17 de Enero de 2022**.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 del 27 de Julio de 2021.



JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES


MUÑOZ TORRES RAMIRO IVAN
R.U.T. N° XXXXXXXXXX